



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP La Fuente

Código del centro

45001726

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

21/01/2025

Versión

10-01-2025 11:06:12

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	04-12-2024	16:30	SALA DE PROFESORES	Convocada	Extraordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.

El C.E.I.P. ¿La Fuente¿ está situado en el municipio de Nambroca, a 12 Kms. de la ciudad de Toledo, capital regional de Castilla ¿ La Mancha, a una altitud de 672 metros, con una superficie de localidad de 82 Km² y 2 núcleos de población. Por su cercanía a la capital, se ha convertido en un área de expansión, apreciándose en los últimos años un incremento del número de habitantes, y por ende, de la población infantil.

En el término municipal encontramos los siguientes núcleos de población principalmente:

- **el casco antiguo**, donde reside la mayor parte de la población autóctona
- **las zonas residenciales de nueva construcción** que se extienden alrededor de este casco antiguo en continua expansión
- **la zona residencial de la Urbanización ¿Las Nieves¿**, situada a unos 5 Kms. del casco antiguo, donde reside una población que lleva viviendo desde hace unos cuarenta años
- **fincas de los alrededores** que aportan un muy reducido porcentaje de alumnos al centro

El C.E.I.P. ¿La Fuente¿ se encuentra situado en el extremo oriental del núcleo de población principal produciéndose unas DISTANCIAS SIGNIFICATIVAS para desplazarse al centro, que origina problemas de tráfico en las entradas y salidas al centro:

- 1 km desde el ayuntamiento (casco antiguo)
- 2 km desde las zonas residenciales de nueva construcción en los extremos accidental y norte del núcleo de población principal

- 6 km desde Urbanización ¿Las Nieves¿

1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

En relación al mercado de trabajo cabe resaltar un incremento en los índices de paro desde el año 2008.

Diferenciamos los siguientes sectores de actividad y su peso porcentual:

§ Agricultura (9,3%).

§ Industria (12%).

§ Construcción (14,8%).

§ Servicios (63,9%).

Como se aprecia, la agricultura se ha convertido en un sector menos relevante al que se dedican pocas familias, otras lo consideran una actividad complementaria en ciertas épocas del año (olivar ¿ 26%, herbáceos ¿ 69,6% y viñedo ¿ 3,6%).

La construcción ha sido un sector al que se ha dedicado una parte importante de la población durante unos años. Actualmente, atraviesa por una notoria crisis.

El servicio doméstico también supone otra actividad con una dedicación importante por parte de algunas mujeres, que se desplazan a las urbanizaciones de los alrededores.

La industria local se caracteriza por un par de industrias relevantes. Una de ellas es la cárnica, y otra la de manufactura de lanas, con un importante número de empleados. Aparte, existen PYMES de carácter familiar dedicadas a actividades metalúrgicas, carpintería, cerámica, almacenes, almazaras dedicadas a la producción y venta de aceite,

Un segmento importante de población no autóctona desarrolla su actividad fuera de Nambroca, desplazándose a Toledo. Habitualmente, esta población suele vivir en zonas residenciales creadas en el municipio. Los tipos de actividades son variadas dentro del sector de servicios, administración e industrial.

Atendiendo a los datos consultados del IES (Instituto de Estadística de Castilla ¿ La Mancha), el NIVEL SOCIOECONÓMICO de la población podría considerarse de tipo MEDIO.

1.2. PERFIL DE CENTRO

Unidades y recursos humanos del centro

De acuerdo a la Orden 23/2022, de 28 de enero de la Consejería de Educación, Cultura y

Deportes, la plantilla y composición de unidades del C.E.I.P. ¿La Fuente¿ de Nambroca para el presente curso es la siguiente:

UNIDADES JURÍDICAS	
INFANTIL	6
PRIMARIA	15
TOTAL UNIDADES	21

PLANTILLA JURÍDICA DE MAESTROS										
INF	INF_I	PRI	PRI_I	FI	EF	MU	PT	AL(IT)	OR	
5	1	10	3	5	2	1	1	1	1	1

Además de estas unidades jurídicas, con

Hay que añadir:

OTROS	
PT + AL (CUPO EXTR. TEA)	RELIGIÓN
1+1	2

El personal NO DOCENTE:

PERSONAL NO DOCENTE									
ATE	DUE	FISIO	ONCE	COCIN.	AUX COC.	CUI. COM.	CUI. MATINAL	LIMP.	
1		1 (IT)	1 (IT)	1	1	7	2	4	

En cuanto al profesorado, contamos con un excelente grupo de profesionales, muchos de ellos definitivos en el centro, pero con la creación del nuevo centro, el CEIP EL DUENDE, y el consiguiente descenso de 1 unidad anual en nuestro centro resultado del crecimiento de 1 unidad en el otro, se han producido algunas supresiones de plaza en Ed. Infantil; lo mismo ocurrirá en Ed. Primaria aunque aún se están amortizando con las plazas habilitadas y no jurídicas existentes, y también, con las plazas previstas de jubilación. El profesorado interino existente no es excesivo, aunque ha aumentado algo por el movimiento del concursillo.

Es un profesorado, en un porcentaje muy elevado, con amplia experiencia educativa y con gran implicación en numerosos proyectos de innovación y formación.

La principal carencia en cuanto a personal viene dada en el apartado de alumnado ACNEE ACNEAES ya que es numeroso y en algunos casos con una afectación que necesita más apoyo, considerando como tiempo insuficiente la atención del ATE y del especialista en AL, que es itinerante. Se ha mejorado en parte con el grupo TEA creado.

1.3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO.

El colegio cuenta con **2 edificios separados**, pero dentro del mismo recinto escolar: edificio de ED. INFANTIL y COMEDOR, y edificio de ED. PRIMARIA y SECRETARÍA/DIRECCIÓN. Son edificios de edad medio-alta que, aunque han sido ampliados (se construyó como línea 1, se amplió para línea 2 y en la actualidad soporta, con la instalación de 2 AULAS PREFABRICADAS, casi una línea 3 a medias) presentan carencias importantes que habría que mejorar y reformar, al igual que el mantenimiento forma semanal y urgente.

Además de la necesidad de reformas y mejoras en las instalaciones de los edificios, la preocupación mayor actual es la **falta de espacios**. La tendencia de línea 3, que comenzó hace 10 años, ya se va reduciendo con la creación del otro centro en la localidad, Sin embargo, hemos perdido espacios comunes (espacio del aula NNTT, aula de religión, usos múltiples, despacho de dirección, Biblioteca) muy necesarios para plantear refuerzos, agrupamientos flexibles, desdobles de Ed. en Valores y Religión, Usos múltiples; Ya casi no contamos con espacios comunes a excepción de los recreos, y la administración sigue eliminando espacios necesarios para el centro.

Como aspecto positivo, destacar la proximidad del colegio a las **zonas deportivas** de la localidad (piscina, pistas y pabellón cubierto), lo que permite su aprovechamiento, en el área de Ed. Física principalmente, por los escolares en horario lectivo.

Se especifican los espacios físicos del centro en:

1.3.1. EDIFICIO ED. PRIMARIA

Edificio de 2 plantas construido en 1987, con varias ampliaciones posteriores; la última de

2008 para acondicionar a línea 2. Está habilitado en la actualidad para:

- PLANTA BAJA:
 - o 9 aulas-clase. 6 de ellas dentro del edificio y 2 prefabricadas en el exterior.
 - o 1 despacho secretaría/jefatura estudios/dirección de forma conjunta.
 - o 1 despacho orientación.
 - o 1 sala profesores.
 - o 1 despacho dirección, convertido en aula de desdoble Religión/Valores Sociales.
 - o 1 baño alumnas y 1 baño alumnos. También en el exterior para aulas prefabricadas.
 - o 1 baño profesoras y 1 baño profesores.
 - o 1 baño adaptado.
 - o 1 pequeña sala fotocopidora.
 - o 1 pequeño archivo y almacén.
 - o 1 pequeño espacio para AL
 - o 1 ascensor
 - o 2 escaleras
 - o 1 cuarto de caldera
- PRIMERA PLANTA:
 - o 7 aulas-clase.
 - o 1 biblioteca.
 - o 1 aula de usos múltiples.
 - o 2 baños alumnas y 2 baño alumnos.
 - o 1 pequeño espacio para PT.

1.3.2. EDIFICIO ED. INFANTIL

Edificio en 1 sola planta. Se construyó sobre el año 1998 y se amplió posteriormente para línea 2 y el comedor escolar. Se añadieron aulas prefabricadas para llegar a línea 3. Está habilitado en la actualidad para:

- 5 aulas-clase.
- 1 aula psicomotricidad
- 1 aula usos múltiples.
- 1 pequeña sala de profesoras
- 1 pequeño espacio para PT y AL
- 1 cocina y 1 comedor escolar con aula prefabricada anexa para dar servicio al gran número de alumnos.
- 1 baño alumnas y 1 baño alumnos general (en 3 de las aulas existen baños integrados).
- 1 baño de profesoras, que se comparte con cuarto de limpieza.
- 1 cuarto de caldera

1.4. ALUMNADO Y FAMILIAS.

La gran mayoría de la población escolar es residente en el casco urbano del pueblo y las zonas residenciales adyacentes a éste, aunque hay un mínimo alumnado (+2) que vive en fincas alejadas del casco urbano y un número apreciable (+50) de alumnado que viven en la urbanización Las Nieves.

En nuestras aulas convive un alumnado heterogéneo tanto por su competencia curricular como por su procedencia socio familiar, además, de un porcentaje de alumnado procedente de familias inmigrantes.

El grado de implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos/as es variado. Existe una mayoría de padres y madres muy interesados y que colaboran con el profesorado, junto a un grupo, más reducido, que delega toda la responsabilidad educativa en el centro y muestra poco interés por la marcha educativa de sus hijos/as.

1.5. PROYECTOS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

En la actualidad se están desarrollando los siguientes proyectos:

· PROYECTO LINGÜÍSTICO:

- o 3 sesiones DNL en Ed. Infantil, junto con 2 sesiones de INGLÉS suman un total de 225¿ (> 200¿) en el idioma del proyecto.
- o 4-5 DNL entre Ciencias Naturales, Proyectos y Plástica en Ed. Primaria, junto con 3 de INGLÉS hacen > 25 % en el idioma del proyecto.
- o Actividades complementaria en INGLÉS.
- o Programas eTwinning
- Proyecto ESCUELAS SALUDABLES (PES): aprobado hace más de 3 años; ya sin subvención pero con una cierta dinámica en actividades para ese proyecto.
- Formación en centros: Programa de DIGITALIZACIÓN de centro.
- GRUPO TEA (Inclusión educativa): desde el equipo de orientación e inclusión educativa.
- Centro digital.

1.6. CLIMA DE CONVIVENCIA.

El clima de convivencia en nuestro centro es positivo y beneficiador de las tareas a realizar. Sólo destacar algunas incidencias entre alumnos a los que se les intenta dar estrategias de resolución de conflictos, o se les aplica las sanciones convenientes.

1.7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.

La participación de las familias en la dinámica del centro se desarrolla de manera institucional a través de los representantes en el Consejo Escolar y la AMPA ¿Cristo de las aguas¿ y cotidianamente, asistiendo a las reuniones generales e individuales con los tutores y colaborando en las distintas actividades complementarias a las que les invitamos, como en colaboraciones puntuales en el aula aprovechando el potencial que ellos suponen.

Tanto la AMPA ¿Stmo. Cristo de la Aguas¿ como el Ayuntamiento colaboran con el centro en el desarrollo de la actividad extraescolar, de actividades complementarias, proyectos y ludotecas escolares en tiempo vacacional (puentes, navidad, semana santa y verano). En ambos casos existe un alto grado de compromiso y de muy buena predisposición, que permite gran fluidez de comunicación y acuerdo.

1.8. RECURSOS CULTURALES Y EDUCATIVOS.

A continuación, relacionamos los más importantes:

C.E.I.P. ¿La Fuente¿ como centro educativo de carácter público dando respuesta a las necesidades educativas desde 2º ciclo de Ed. Infantil y a toda la etapa de Ed. Primaria

§ **C.E.I.P. El Duende** Ya en total funcionamiento acogiendo este curso 24-25 hasta 3º de Primaria

§ **CAI** (Centro de Atención a la Infancia) que atiende a niños de 0 ¿ 3 años (1º Ciclo de Ed. Infantil) dependiente administrativamente de la Consejería de Educación y Ciencia y del ayuntamiento. Se plantean reuniones para los finales de curso en previsión de la escolarización posterior en septiembre.

§ **Consejo Escolar Municipal:** en el curso 2021-2022 se constituyó el Consejo Escolar de localidad que aúna en su seno a representantes de los 3 centros: CAI, CEIP EL DUENDE y CEIP LA FUENTE, además de representantes políticos y presidido por el alcalde del pueblo.

§ **Biblioteca Municipal** que cuenta con fondos y medios informáticos así como audiovisuales. Colabora en realización de cuentacuentos y talleres en sus instalaciones o con visitas a nuestro centro.

§ **Pabellón polideportivo:** lugar de realización de numerosas actividades deportivas y a disposición del colegio en horario lectivo. En el entorno del colegio y pabellón también encontramos 2 campos de fútbol (uno de ellos en césped artificial) y la piscina municipal, que también son utilizados por el alumnado en momentos muy puntuales.

§ **Centro Cultural ¿Fuentevieja¿:** lugar de realización de numerosas actividades culturales y en momento concretos a disposición de algunas actividades del colegio (graduaciones, conciertos ¿)

§ **Banda de Música ¿La Vihuela¿** con escuela de música infantil y juvenil.

§ **Asociaciones** como ¿Las Nambrocas¿, el AMPA ¿Stmo. Cristo de las Aguas¿ (asociación de madres y padres de los alumnos/ as), Asociación Socio-Cultural ¿El Pito¿, Asociación Vecinal y Socio-Cultural ¿Troya¿, Asociación Séptima Fila, etc.

§ **Actividades extracurriculares** desarrolladas bajo la supervisión del AMPA y del Ayuntamiento.

§ **Recursos culturales y educativos de la ciudad de Toledo** (Patronato Deportivo, Escuela de Idiomas, Escuela de Música) en los que participa una parte importante de la población.

§ **CEPA** (Centro de Educación de Personas Adultas) de Toledo con el que colabora el Ayuntamiento y el Colegio.

§ **Otras instituciones** y servicios como Bienestar Social, Cruz Roja, Centro Base de Toledo, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del SESCAM, ONCE, Centro CRECER, APACE¿ a las que se derivan a aquellas familias de alumnado que requieren asesoramiento e

intervenciones especializadas.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1.- Desarrollar un amplio proceso de concreción de la LOMLOE y los nuevos currículos, con implicaciones en diversos ámbitos (currículo, horarios, plantillas, autonomía), teniendo en cuenta los desequilibrios presentes y futuros (demografía), las necesidades de escolarización en la zona, las demandas del alumnado, la inclusión educativa y la acción tutorial.

2.- Desarrollar un programa amplio relacionado con el bienestar del alumnado que incluya la perspectiva de género. Anticipándonos a la desigualdad y al abuso.

Poner en marcha medidas relacionadas con el bienestar de la plantilla en general.

3.- Mejorar de forma continua la inclusión y equidad educativa con la participación y la opinión de todas las personas implicadas, a través de la revisión de los procesos de inclusión actuales y de la incorporación de la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

4.- Fomentar la perspectiva comunitaria de nuestro centro educativo y el trabajo en el entorno, fuera del espacio habitual del centro y las aulas, estudiando nuevas posibilidades de espacios.

5.- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la toma de determinadas decisiones con el establecimiento de marcos claros que supongan también la mejora de la comunicación interna y los procesos de coordinación con otras asociaciones, entidades, organismos relacionados con el centro.

6.- Promover nuevas acciones relacionadas con la formación del profesorado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1. Detección de factores de bienestar en cada colectivo de la comunidad educativa.
2. Formaciones relativas a la concreción de la LOMLOE.

- Promover acciones que persigan la coherencia con los valores de inclusión.
- Análisis y seguimiento al alumnado vulnerable.

Planes de mejora a partir de los resultados de la evaluación.

- Analizar cómo están funcionando las estructuras de participación de la comunidad educativa y plantear opciones de mejora si fuese el caso.
- Estructurar una formación por curso dando respuesta a las necesidades del profesorado.
- Dar más fluidez a la coordinación entre coordinadores de ciclo y equipo directivo, adelantándose a las CCP, si fuese necesario, y poder tomar decisiones con más rapidez.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Nambroca - 45001726 - Finca La Inesilla	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro, el CEIP LA FUENTE, que se creó en el año 1987 para dar respuesta al aumento progresivo de la matrícula del alumnado en un pueblo cercano a la capital y que posteriormente se convertiría en capital regional, siempre ha tenido como señas de identidad:

- Fomento de la participación en la vida del centro de los diferentes sectores de la comunidad educativa
- Fomento de un ambiente positivo de trabajo y convivencia entre dichos sectores
- Iniciativa del Claustro hacia Proyectos de Innovación y actividades más significativas que rompieran los límites del aula: TEATRO, MÚSICA, LECTURA, BILINGÜISMO, DIGITAL, PES...
- Fomento de la singularidad del alumnado dando respuesta a ésta misma
- El trabajo por la inclusión educativa. Incluyendo dentro de nuestra plantilla a un Equipo TEA vigente desde el 2021.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con

lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓

El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

§ Como centro público nuestra escuela es **ACONFESIONAL** e ideológicamente **PLURALISTA**. Tenemos siempre presente que, como Comunidad Educativa, debemos respetar y valorar todas las ideologías y creencias por su aporte enriquecedor a la educación

§ Fomentamos los **COMPORTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS**, poniendo en práctica los valores de integración y convivencia social: empatía, solidaridad, tolerancia y consenso, respeto, justicia y diálogo.

§ Queremos que nuestra escuela influya positivamente en el **MEDIO SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL** en el que está inmersa. Conseguirlo requiere que, toda la comunidad educativa, aúne sus esfuerzos con coherencia y firmeza, autoexigencia y espíritu de superación.

§ Basamos la educación en la garantía de la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, practicando la compensación en los desequilibrios culturales, económicos, sociales, etc, del alumnado.

Practicamos la COEDUCACIÓN como vehículo para erradicar el desequilibrio histórico por razones de sexo.

§ Educamos para el DESARROLLO INTEGRAL del alumnado, teniendo en cuenta las cinco capacidades de su personalidad (cognitiva, motriz, equilibrio personal, relación interpersonal e inserción en el medio).

§ En este desarrollo integral queremos dar importancia al ESFUERZO PERSONAL, al trabajo para conseguir metas en esta vida; para ello fomentaremos un clima de buena actitud y comportamiento hacia el trabajo, estudio, responsabilidad y respecto a las normas.

§ Respetamos la DIVERSIDAD DEL ALUMNADO y cada una de sus capacidades, creando un ambiente de convivencia positivo ante las diferencias. Potenciando el desarrollo de cada niño/a a partir de sus propias situaciones personales y buscando su pleno desarrollo.

§ Estimulamos al alumnado para que PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD formándoles para la paz, la cooperación, la solidaridad y la salud. Fomentamos una ACTITUD CRÍTICA pero CREATIVA, ante el ocio y el consumo.

§ En nuestro centro practicamos un modelo de GESTIÓN PARTICIPATIVA que abarca a todos los sectores de la comunidad: profesorado, personal laboral, familias y ciudadanía en general representada por el ayuntamiento. Las relaciones de gestión se basan en los valores democráticos de respeto mutuo, diálogo, iniciativa, responsabilidad y consenso para que, entre todos podamos mejorar la educación de la población.

Dichos valores se desarrollarán teniendo siempre presentes los siguientes principios generales:

- a) El desarrollo de la educación y la convivencia dentro de un marco de tolerancia y respeto a la libertad del individuo, a su personalidad y convicciones.
- b) El derecho de todos los miembros de la Comunidad Escolar a intervenir en las decisiones que les afecten mediante sus representantes libremente elegidos por los órganos de participación en el control y gestión del Centro.
- c) La orientación de los alumnos para que puedan asumir progresivamente la responsabilidad de su propia educación y de las actividades complementarias de tipo cultural y asociativo, recreativo o similar que aporten un enriquecimiento a su educación y formación.
- d) El derecho de todos a expresar su pensamiento, ideas y opiniones siendo respetadas las libertades académicas que corresponden a los profesores.
- e) Asegurar el orden interno que permita conseguir con la mayor plenitud los objetivos

educativos del Centro escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.

Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.

Contemplan los objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación e instrumentos de la misma y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.

Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad.

Aparecerá una introducción sobre las características del área.

Se reflejarán: -orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.

-Materiales curriculares y recursos didácticos.

-Un plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022

Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Organización de la atención proporcionada por el Equipo TEA. Este equipo atiende de forma preferente al alumnado TEA siguiendo los principios de normalización e inclusión, buscando el mayor grado presencia, participación y logro posibles para todo el alumnado. Para prestar una atención educativa y de calidad a este alumnado se tiene en cuenta metodologías específicas que favorecen la reducción de las barreras relacionadas con las

dificultades en comunicación e interacción social, falta de flexibilidad cognitiva, intereses y comportamientos restrictivos/repetitivos y/o dificultades a nivel sensorial. Así, se vuelven especialmente importantes la metodología TEACCH y la anticipación y la estructura en las rutinas.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

*Justificación: Se propone por parte del profesorado una formación enfocada a la **coordinación vertical por áreas**. Esta necesidad nace de las evaluaciones iniciales, se solicita la coordinación del profesorado de una misma área y diferentes niveles para poder conseguir una coordinación mayor mejorando así el aprendizaje del alumnado.*

- **Transformación digital**

Justificación: Impulsar y extender el uso de las Nuevas Tecnologías y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos es una vía importante, aunque no la única, para garantizar el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y el conocimiento. Las actuaciones formativas y su desarrollo en las aulas se dirigirán a: El uso de las NNTT como instrumento para la adquisición de competencias básicas en general y en el desarrollo del ámbito de la competencia digital: Paneles digitales, equipos de radio y croma, robots... La integración de diferentes dispositivos (ordenadores, Tablet, paneles), como material curricular. Introducción paulatina de aplicaciones educativas con una metodología interactiva, trabajo online/offline en el aula mediante el acceso a internet, APPs, programas y software; apropiados para generar su propio material y entorno de aprendizaje. La integración de las NNTT como medio de información y comunicación con las familias. La formación del profesorado en la utilización de herramientas propuestas por la Consejería como el Cuaderno de Evaluación. Durante el curso 2024-2025 el proyecto educativo recogerá la estrategia digital del centro, tal como establece el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, por lo que se diseñará poco a poco el PLAN de DIGITALIZACIÓN de CENTRO (con la ayuda de la figura: **DINAMIZADOR DIGITAL**. Siguiendo las indicaciones de este dinamizador digital se llevará a cabo dicho plan, aunando todo lo trabajado hasta ahora en este sentido en los diferentes proyectos del

centro (Rincón del ordenador, PDIs, Carmenta, Meta ζ) , con las nuevas exigencias planteadas desde la administración en este sentido.

▪ Inclusión educativa

Justificación: Se propone para el curso 2024-2025 y siguientes el desarrollo de línea de formación relacionado con la Inclusión Educativa y el GRUPO TEA concedido al centro. Incluyendo dentro de la inclusión educativa las altas capacidades.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.